

## ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se presenta el anexo de beneficios fiscales que, junto con el documento emitidos por el ICHL, se remarca aquellas no contenidas en el mismo:



### AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

#### BENEFICIOS FISCALES APLICADOS EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - URBANA

##### EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

INMUEBLES NO SUJETOS AL IMPUESTO	Supuesto legal	IMPORTE
BIENES NO SUJETOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	Art. 61.5b) LRHL	58.403,00
<b>TOTAL</b>		<b>58.403,00</b>

##### EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

BENEFICIOS FISCALES	Supuesto legal	IMPORTE	PRECEPTIVO	COMPENSABLE
BIENES DE LA IGLESIA CATOLICA	Art. 62.1c) LRHL	2.664,41	SI	NO
BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES	Art. 62.1a) LRHL	13.967,50	SI	NO
FAMILIA NUMEROSA	Art. 74.4 LRHL	3.439,76	NO	NO
<b>TOTAL</b>		<b>20.071,67</b>		

#### BENEFICIOS FISCALES APLICADOS EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - RÚSTICA

##### EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

INMUEBLES NO SUJETOS AL IMPUESTO	Supuesto legal	IMPORTE
BIENES NO SUJETOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	Art. 61.5b) LRHL	10.241,15
CARRETERAS, CAMINOS Y DEMAS VIAS TERRESTRES	Art. 61.5a) LRHL	2,47
<b>TOTAL</b>		<b>10.243,62</b>

##### EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

BENEFICIOS FISCALES	Supuesto legal	IMPORTE	PRECEPTIVO	COMPENSABLE
BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	596,87	SI	NO
<b>TOTAL</b>		<b>596,87</b>		

Código seguro de verificación (CSV):

**1652 3A9A F936 82B1 C613**



16523A9AF93682B1C613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-12-2022

**BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

BENEFICIO FISCAL	Supuesto legal	IMPORTE	PRECEPTIVO	COMPENSABLE
AUTOBUSES URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Art. 93.1f) LRLHL	46,65	SI	NO
SERVICIO PÚBLICO	Art. 80 Ley 7/85	1.402,65	SI	NO
VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	Art. 93.1g) LRLHL	77.469,63	SI	NO
VEHÍCULOS CON MÁS DE 25 AÑOS	Art. 95.6c) LRLHL	20.878,13	NO	NO
VEHÍCULOS DE MINUSVALIDOS	Art. 93.1e) LRLHL	27.880,52	SI	NO
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	Art. 95.6.b) LRLHL	31,80	SI	NO
VEHÍCULOS HÍBRIDOS	Art. 95.6.b) LRLHL	1.359,75	SI	NO
<b>TOTAL</b>		<b>129.069,13</b>		

**BENEFICIOS FISCALES APLICADOS EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

EJERCICIO 2021 (hasta la fecha)

BENEFICIO FISCAL	Supuesto legal	IMPORTE	PRECEPTIVO	COMPENSABLE
COOPERATIVAS	Art. 33.4a) Ley 20/1990	8.217,72	SI	SI
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	266,05	SI	NO
<b>TOTAL</b>		<b>8.483,77</b>		

Junto con los beneficios fiscales señalados del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, señalar que tras la modificación de su ordenanza reguladora, se estableció un nuevo beneficio fiscal en los siguientes términos:

BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	IMPORTE	PRECEPTIVO
SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL	ART. 74.5 TRLRHL	OBJETO DE ESTUDIO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE	NO

Código seguro de verificación (CSV):

**1652 3A9A F936 82B1 C613**



16523A9AF93682B1C613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-12-2022

Beneficios fiscales aplicados al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	PRECEPTIVO
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS QUE SEAN DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL	ART. 103.2.A) TRLRHL	NO
SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL	ART103.2.B) TRLRHL	NO

Beneficios fiscales aplicados al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

NO SUJETOS AL IMPUESTO	SUPUESTO LEGAL
TERRENOS RÚSTICOS	ART. 104.2 TRLRHL
APORTACIONES CÓNYUGES A SOCIEDAD CONYUGAL Y TRANSMISIONES ENTRE CÓNYUGES O A FAVOR DE	ART. 104.3 TRLRHL

Código seguro de verificación (CSV):

**1652 3A9A F936 82B1 C613**



16523A9AF93682B1C613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-12-2022

LOS HIJOS	
APORTACIONES O TRANSMISIONES A LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A.	ART. 104.4 TRLRHL
INEXISTENCIA DE INCREMENTO DE VALOR	ART. 104.5 TRLRHL

BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	INCIDENCIA EN INGRESOS								
TRANSMISIONES DE TERRENOS, Y TRASMISIÓN O CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES DE GOCE LIMITATIVOS DEL DOMINIO, REALIZADOS A TÍTULO LUCRATIVO POR CAUSA DE MUERTE A FAVOR DE DESCENDIENTES Y ADOPTADOS, CÓNYUGES Y LOS ASCENDIENTES Y ADOPTANTES	ART. 108.4 TRLRHL	<table> <thead> <tr> <th>Valor catastral del terreno</th> <th>Porcentaje Bonificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 0 y 30.000 Euros</td> <td>95,00%</td> </tr> <tr> <td>Entre 30.000,01 y 50.000 Euros</td> <td>85,00%</td> </tr> <tr> <td>Más de 50.000 Euros</td> <td>75,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor catastral del terreno	Porcentaje Bonificación	Entre 0 y 30.000 Euros	95,00%	Entre 30.000,01 y 50.000 Euros	85,00%	Más de 50.000 Euros	75,00%
Valor catastral del terreno	Porcentaje Bonificación									
Entre 0 y 30.000 Euros	95,00%									
Entre 30.000,01 y 50.000 Euros	85,00%									
Más de 50.000 Euros	75,00%									
TRANSMISIONES DE TERRENOS, Y TRASMISIÓN O CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES DE GOCE LIMITATIVOS DEL DOMINIO, SOBRE LOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL	ART. 108.5 TRLRHL	CORRESPONDERÁ AL PLENO DICHA DECLARACIÓN, PREVIA SOLICITUD DEL SUJETO PASIVO								

Código seguro de verificación (CSV):

1652 3A9A F936 82B1 C613



16523A9AF93682B1C613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-12-2022

Beneficios fiscales aplicados a la tasa sobre prestación de servicios, realización de programas y actividades deportivas y utilización de instalaciones deportivas:

BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	INCIDENCIA EN INGRESOS															
CARNÉ JOVEN	ART. 24 TRLRHL	<p>4) Se aplicará una bonificación del 20% sobre el importe de la Tasa a los usuarios en posesión del Carné Joven de Andalucía, debiendo presentar DNI del solicitante y el título acreditativo de la condición en las siguientes instalaciones municipales:</p> <table border="1" data-bbox="1126 533 1897 695"> <thead> <tr> <th></th> <th>Con iluminación</th> <th>Sin iluminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campo de fútbol:</td> <td>26,4 €</td> <td>17,6 €</td> </tr> <tr> <td>Campo de fútbol 7:</td> <td>16,8 €</td> <td>11,2 €</td> </tr> <tr> <td>Pabellón (pista central):</td> <td>9,6 €</td> <td>6 €</td> </tr> <tr> <td>Pabellón (media pista):</td> <td>4,8 €</td> <td>3,20 €</td> </tr> </tbody> </table>		Con iluminación	Sin iluminación	Campo de fútbol:	26,4 €	17,6 €	Campo de fútbol 7:	16,8 €	11,2 €	Pabellón (pista central):	9,6 €	6 €	Pabellón (media pista):	4,8 €	3,20 €
	Con iluminación	Sin iluminación															
Campo de fútbol:	26,4 €	17,6 €															
Campo de fútbol 7:	16,8 €	11,2 €															
Pabellón (pista central):	9,6 €	6 €															
Pabellón (media pista):	4,8 €	3,20 €															

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**1652 3A9A F936 82B1 C613**



16523A9AF93682B1C613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-12-2022